



SECRETARIA DE COMERCIO

Y

FOMENTO INDUSTRIAL

NORMA MEXICANA

NMX-F-204-1986

**ALIMENTOS - LACTEOS - DETERMINACION DE
PARTICULASQUEMADAS EN LA LECHE EN POLVO**

*FOODS - LACTEOUS - BURNED PARTICLES IN POWDER MILK
DETERMINATION*

DIRECCION GENERAL DE NORMAS

PREFACIO

En la elaboración de la presente Norma participaron los siguientes Organismos:

- SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS
DIRECCION GENERAL DE FOMENTO GANADERO.
- CAMARA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ELABORADOS CON
LECHE.
- LECHE INDUSTRIALIZADA CONASUPO, S. A.
- COMPAÑIA NESTLE, S. A. DE C. V.
- PRODUCTOS DE LECHE DEL BAJIO, S. A.
- CARNATION DE MEXICO, S. A. DE C. V.
- KEM FUDS, S. A.

ALIMENTOS - LACTEOS - DETERMINACION DE PARTICULASQUEMADAS
EN LA LECHE EN POLVO

FOODS - LACTEOUS - BURNED PARTICLES IN POWDER MILK
DETERMINATION

1 OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACION

Esta norma establece el método de prueba para la determinación de partículas quemadas en la leche en polvo.

2 FUNDAMENTO

Rehidratación de la muestra, filtrado de la misma a través de un disco filtrante especial para partículas quemadas y comparación del residuo con los discos patrón.

3 APARATOS Y EQUIPO

- Balanza con sensibilidad de 0.1 g.
- Embudo.
- Batidora cuyas aletas de la hélice cuenten con un ángulo de ataque de 30° y el lado plano hacia arriba.
- Cronómetro.
- Filtros redondos (sehleicher o lintine).

4 MATERIALES

Material común de laboratorio.

Discos patrón para partículas quemadas en leche en polvo según American Dry Milk Institute.

5 PROCEDIMIENTO

Se pesan con exactitud 25 g de leche en polvo descremada o semidescremada ó 32.5 g de leche entera, disolver en el tarro de la batidora con 250 ml de agua destilada a 40°C y ayudándose con una varilla de vidrio. Se agita en la batidora a 3600 r.p.m. durante 60 segundos; se le agregan 3 gotas de antiespumante (véase A.1); se coloca el filtro en el embudo, se humedece con agua destilada y se filtra toda la solución aplicando vacío si

fuera necesario; se enjuaga el tarro y el embudo con 50 ml de agua destilada a 40°C y se pasa a través del filtro.

Secar el filtro en una atmósfera exenta de polvo a una temperatura de 30 -40°C.

6 CALCULOS Y RESULTADOS

Los filtros usados en la determinación se comparan con los discos patrón, anotando el número del disco a que corresponde. Si el filtro se clasifica entre 2 discos, se debe considerar el superior.

7 REPETIBILIDAD DE LA PRUEBA

Los resultados obtenidos en las pruebas por duplicado deben dar el mismo resultado.

A APENDICE

A.1 Como antiespumante se puede usar alcohol iso-amílico u octílico.

8 BIBLIOGRAFIA

American Dry Milk Institute, Standars for grades of dry Milks, Bulletin 916 (1971).

NOM-Z-013 Guía para la Redacción, Estructuración y Presentación de las Normas Oficiales Mexicanas.

9 CONCORDANCIA CON NORMAS INTERNACIONALES

No se puede establecer concordancia por no existir referencia al momento de la elaboración de la presente.

México, D.F., Julio 14, 1986
LA DIRECTORA GENERAL DE NORMAS.



LIC. CONSUELO SAEZ PUEYO.

Fecha de aprobación y publicación: Julio 14, 1986
Esta norma cancela a la: NOM-F-204-1971